

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL A PACIENTES HOSPITALIZADOS DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	Código: PR-CH-TS-37
		Página 1 de 8
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. RESPONSABILIDADES:.....	3
5. DESARROLLO:.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	6
7. ANEXOS.....	6
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	6
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	7

1. Objetivo:

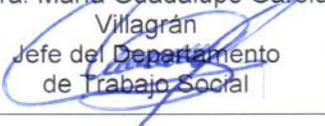
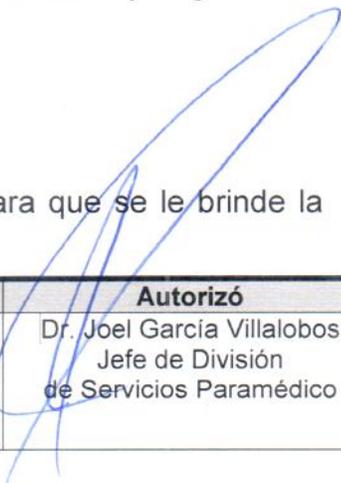
Conocer las costumbres, creencias, valores, necesidades, vulnerabilidad, recursos, barreras de aprendizaje y la situación social, económica y familiar de los pacientes que ingresan a hospitalización en ésta Institución, para determina el plan de intervención que dé respuesta a las necesidades y demandas sentidas y/o expresadas del paciente y su familia.

2. Alcance:

Inicia cuando Trabajo Social detecta el ingreso del paciente y realiza entrevista socioeconómica, señalando las costumbres, creencias, valores, necesidades, vulnerabilidad, recursos, barreras de aprendizaje y la situación social, económica y familiar del paciente y las acciones, estrategias y lineamientos a seguir para dar respuesta a las necesidades y demandas sentidas y/o expresadas del paciente y su familia y termina cuando Trabajo Social informa al familiar, acompañante o representante legal aspectos relevantes y necesarios para el proceso de atención del paciente, mediante sesión informativa individual y registra en formatos correspondientes la intervención realizada.

3. Definiciones:

Proceso de atención: son todos los pasos a seguir por el paciente para que se le brinde la atención de salud requerida.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Mtra. Leticia Cervantes Barragán Trabajadora Social 	Mtra. María Guadalupe García Villagrán Jefe del Departamento de Trabajo Social 	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédico 

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES HOSPITALIZADOS	Código: PR-CH-TS-37
		Página 2 de 8 Fecha de Revisión: Octubre de 2018 Versión Vigente: 00
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		

Diagnostico social: es el momento de síntesis del conocimiento que sustenta el Problema Objeto de Intervención y las acciones a seguir en la intervención de Trabajo Social; siendo entonces el resultado de procesos cognitivos que se han ido acumulando desde el momento de inserción. Estos procesos cognitivos no son sólo elaboraciones intelectuales, sino que se dan en contextos vitales sobre los que se reproduce la vida social.

Intervención de Trabajo Social: es entendida como la acción organizada y desarrollada por los trabajadores sociales con las personas, grupos y comunidades. Sus objetivos están orientados a superar los obstáculos que impiden avanzar en el desarrollo humano y en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Plan de intervención: es el instrumento que plasma el “mapa” o “ruta” que se debe seguir durante el periodo de intervención social individual, familiar o comunitaria, cuyo objetivo es delimitar el trabajo que realizará durante un periodo de tiempo determinado.

Prestación de servicios de salud: se refiere a la ejecución de labores basadas en la experiencia, capacitación y formación profesional del personal que labora dentro de Hospital Civil “Fray Antonio Alcalde”.

Sesión informativa: suele incluir el intercambio de paquetes de información entre un usuario y un servidor que tiene por objeto dar a conocer un tema en específico.

Estudio Socioeconómico: instrumento que se elabora al inicio de la atención del paciente, que tiene por objeto identificar sus características para ubicarlo en un nivel de clasificación económica. Permite además conocer diferentes dimensiones y la interacción del paciente en el sistema social, para identificar áreas en las que es necesario intervenir, mediante un proceso secuenciado de mejora de su problemática.

Nivel Socioeconómico: es el número, que indica la posición social y económica en que se encuentra la familia del Paciente y/o el Paciente que recibe atención médica, de acuerdo a variables que se evalúan con base en un método y técnicas de trabajo social, cuyo único objetivo, es determinar el monto del subsidio que obtendrá el Paciente, respecto del costo de los servicios de atención médica que se ofrecen en los establecimientos que prestan servicios de atención médica de la Secretaría y de las Entidades Coordinadas.

Pase de visita: Es aquella actividad realizada por personal de salud donde, acude directamente a la cama de cada paciente que está a su cargo para percepción de ingresos, y conocimiento tanto de pendientes como de evolución del caso.

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES HOSPITALIZADOS	Código: PR-CH-TS-37
		Página 3 de 8 Fecha de Revisión: Octubre de 2018 Versión Vigente: 00
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización: Supervisora de Trabajo Social y Trabajadora Social adscrita al Departamento de trabajo social.

4.2 Aprobación. Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.

4.3 Ejecución Trabajadora Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

4.4 Supervisión: Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Trabajo Social	Detecta el ingreso del paciente hospitalizado, a través de la revisión del sistema electrónico y el pase de visita con o sin equipo multidisciplinario. Ir a PR-CH-TS 23 Pase de vista.
5.2	Trabajo Social	Se dirige a la cama del paciente.
5.3	Trabajo Social	Se presenta con el paciente y su familiar o acompañante (señalando nombre, puesto, función, horario de atención y ubicación de su oficina).
5.4	Trabajo Social	<p>Pregunta al paciente a quién designa como familiar responsable.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> En los casos de pacientes recién nacidos, niños, niñas, adolescentes, y pacientes que no se encuentren en condiciones para expresar su voluntad (psiquiátricos, en situación de discapacidad, inconscientes y con demencia senil), el familiar responsable será la madre, padre, tutor, representante legal o el familiar más cercano.
5.5	Paciente	Señala el nombre de la persona que designa como responsable a quien se le brindara información sobre su estado de salud atención médica-social.

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES HOSPITALIZADOS	Código: PR-CH-TS-37
		Página 4 de 8
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Octubre de 2018 Versión Vigente: 00

5.6	Trabajo Social	<p>Escribe el nombre de la persona que el paciente designó como responsable, en la nota de intervención de Trabajo Social.</p>
5.7	Trabajo Social	<p>Proporciona al familiar, acompañante o representante legal, citatorio para clasificación o reclasificación socioeconómica y orientaciones generales, señalando hora y lugar de la cita, así como la importancia de dicha intervención.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si al pase de visita no se encuentra al familiar de los pacientes de nuevo ingreso, deja citatorio con paciente y le solicita información para contactarlo (Número telefónico y dirección). Y si el paciente es NN o paciente abandonado inicia protocolo para localización de familiares. Ir a PR-CH-TS-35 Localización de familiares.
5.8	Familiar, Acompañante o Representante Legal	<p>Recibe citatorio y se presenta a la oficina de Trabajo Social a la hora señalada.</p>
5.9	Trabajo Social	<p>Recibe al familiar, acompañante o representante legal, se presenta y explica el objetivo de realizar clasificación o reclasificación socioeconómica del paciente.</p>
5.10	Trabajo Social	<p>Realiza entrevista no estructurada y estructurada, aplicando el formato FT-EC-TS-02 de estudio socioeconómico en físico o electrónico al familiar, acompañante o representante legal, para conocer y analizar la situación social, económica y familiar del paciente; detecta sus costumbres, creencias, valores, necesidades, vulnerabilidad, recursos y barreras de aprendizaje; realiza diagnóstico social y determina plan de intervención señalando las acciones, estrategias y lineamientos a seguir para dar respuesta a las necesidades y demandas sentidas y/o expresadas del paciente y su familia. Ir a IT-CH-TS-14 Clasificación y reclasificación socioeconómica.</p>
5.11	Trabajo Social	<p>Define el nivel de clasificación socioeconómica del paciente, de acuerdo a los resultados del estudio socioeconómico, registra, en la parte posterior de tarjetón de citas, sello y firma de trabajo social, fecha en la que se realizó el estudio socioeconómico (día, mes y año), nivel de clasificación (N1, N2, N3, CP O</p>

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES HOSPITALIZADOS	Código: PR-CH-TS-37
		Página 5 de 8 Fecha de Revisión: Octubre de 2018 Versión Vigente: 00
DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS		

		EXENTO); si el paciente cuenta con seguridad social o seguro popular y si es paciente referido por la Secretaría de Salud.
5.12	Trabajo Social	Informa al familiar, acompañante o representante legal aspectos relevantes y necesarios para el proceso de atención del paciente, mediante sesión informativa individual, resaltando los derechos y deberes de pacientes y familiares, lavado de manos y medidas de higiene, trámites y lineamientos de Seguro Popular, informes generales del modulo de SIDEVOZ, horarios de atención del departamento de Trabajo Social, dinámica general del servicio tratante, reglamento de visitas, generalidades del consentimiento informado y si el caso lo amerita requisitos, horarios y consentimiento informado para donación de sangre, pasos, trámites y procesos para la donación de órganos y otros tejidos y trámites para la referencia y contrarreferencia. Ir a PR-CH-TS-33 Sesión informativa individual.
5.13	Trabajo Social	Entrega tríptico de "Orientación e Información General Derechos y Deberes de Pacientes y Familiares" y/o material de apoyo (trípticos específicos de cada servicio, folletos y tarjetas informativas), para reforzar la información proporcionada.
5.14	Trabajo Social	Llena el formato de registro multidisciplinario FT-EC-GN-08 Educación, orientación e información al paciente y su familia por equipo Multidisciplinario de Salud y lo anexa a la carpeta de enfermería durante la guardia.
5.15	Trabajo Social	Elabora Nota de Intervención de Trabajo Social. Ir a IT-CH-TS-13 Nota de Intervención de Trabajo Social.
		Fin de proceso.

	PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES HOSPITALIZADOS	Código: PR-CH-TS-37
		Página 6 de 8
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Octubre de 2018
		Versión Vigente: 00

6. Documentos Aplicables:

- Tríptico de Orientación e Información General Derechos y Deberes de Pacientes y Familiares.
- Trípticos específicos de las diferentes áreas de Trabajo Social.
- Formato: Estudio Socioeconómico en físico y electrónico. FT-EC-TS-02.
- Formato: Notas de Intervención de Trabajo Social en físico y electrónico. FT-EC-TS-04.
- Formato: Educación, orientación e información al paciente y su familia por equipo Multidisciplinario de Salud. FT-EC-GN-08
- Norma Oficial Mexicana –NOM-004 –SSA3-2012, Del expediente clínico.

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Octubre 2018	Alta del documento



PROCEDIMIENTO DE ATENCION INICIAL A PACIENTES HOSPITALIZADOS

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

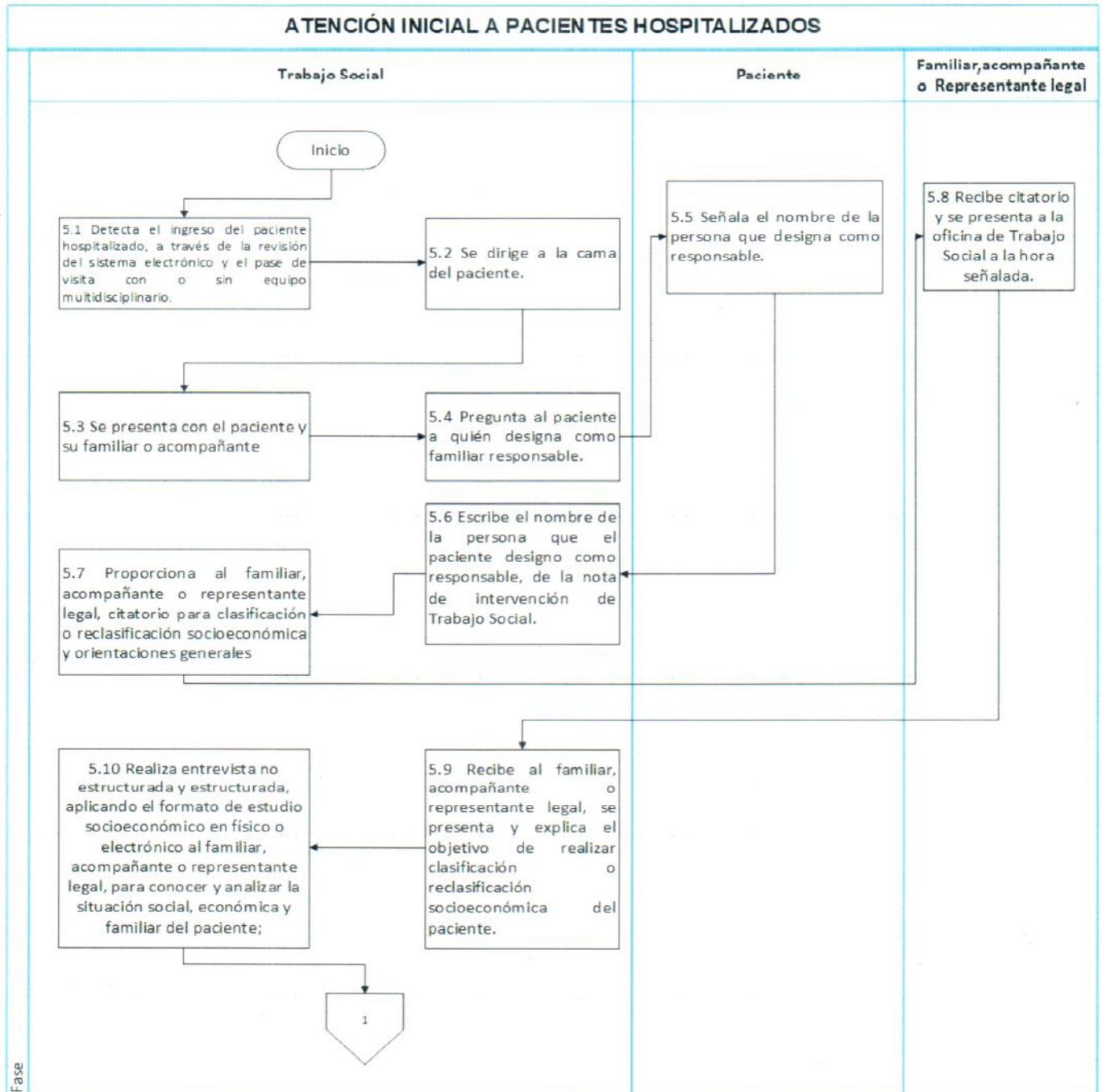
Código: PR-CH-TS-37

Página 7 de 8

Fecha de Revisión:
Octubre de 2018

Versión Vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:





PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN INICIAL A PACIENTES HOSPITALIZADOS

Código: PR-CH-TS-37

Página 8 de 8

Fecha de Revisión:
Octubre de 2018

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

